

te, según certifica la Alcaldía de Caspe (Zaragoza) en fecha 15 de marzo de 2005.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará, una Cédula-Inventario con la exacta descripción del bien que se expropia, advirtiendo que contra la presente resolución que agota la vía administrativa cabe imponer, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este mismo Órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, o bien puede optar por la interposición de un Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma competente por razón del territorio, en el plazo de dos meses desde la fecha de la notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica, y en los artículos 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en el Art. 20.2 de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.

Zaragoza, 8 de junio de 2005.—La Secretaria General, M.<sup>a</sup> Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.

34.819/05. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de llamamiento al trabajo por inicio de la campaña de riego 2005, al trabajador fijo discontinuo del organismo don Diego Corzo Román.**

Intentada la notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla, en

cumplimiento del apartado 4 del citado artículo, por el presente anuncio se notifica a don Diego Corzo Román, trabajador fijo discontinuo de esta Confederación Hidrográfica, que habiendo comenzado la campaña de riegos del presente año, deberá incorporarse a la misma en plazo de quince días, con la advertencia de que de no hacerlo se procederá a la extinción del contrato de trabajo de fijo discontinuo que mantiene con este Organismo.

Badajoz, 7 de junio de 2005.—El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

34.697/05. **Anuncio de 6 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo, sobre solicitud de Permiso de Investigación «Almudena» n.º 4076.**

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P.I.), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

Permiso Investigación; 4076 (0-1-0); «Almudena»; Sección C); 43; Esquivias, Borox y Seseña; Yesos Ibéricos, Sociedad Anónima.

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, a partir de la fecha de la presente publicación en el Boletín

Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 6 de junio de 2005.—El Delegado Provincial, Jesús Velázquez García-Bueno.

## UNIVERSIDADES

34.415/05. **Resolución de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación sobre extravío de título.**

Por extravío de Título de Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección Pedagogía, Especialidad Pedagogía del Lenguaje de María Jesús Legorburu Iturbe, expedido por el Rector de esta Universidad con fecha 21 de julio de 1993, Registro Nacional 1996/015160 y universitario 9403153, clave alfanumérica 2-AA-195692, se anuncia el citado extravío a los efectos de la orden de 8 de julio de 1988.

Donostia-San Sebastián, 10 de mayo de 2005.—La Administradora, Encarnación Cuéllar Arévalo.

34.725/05. **Anuncio de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.**

A los efectos previstos en la O.M. de fecha 08/07/88, se hace público el extravío del Título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Manuel Sabugal Rodelgo, que le fue expedido con fecha 28 de septiembre de 1989, con el objeto de poder formular las reclamaciones pertinentes.

Madrid, 2 de junio de 2005.—La Secretaria Académica, Paloma Ortega Molina.